CD N° 32/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR FUERA DE BORDA Y ELECTROBOMBAS"; CON ID N° 366.417.-

Asunción, 13 de junio de 2019.-

A los Potenciales Oferentes:

ADENDA N° 01

En el Anexo B, numeral 18 y 29 inc. d) Experiencia y e) Capacidad Técnica queda modificada conforme se especifica a continuación:

d) Experiencia

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES FUERA DE BORDA DE LA MARCA YAMAHA Y ELECTROBOMBAS a empresas públicas y/o privadas, según corresponda el Lote ofertado, a empresas públicas y/o privadas, de los 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del monto solicitado (igual o superior al 30% del monto máximo del lote ofertado), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- En caso de consorcio en todas las evidencias documentadas presentadas se deberán indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio. Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los servicios solicitados.

e) Capacidad Técnica Para el lote N° 1

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, depósito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de trabajo de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato).
- Los oferentes deberán tener la autorización del fabricante, representante o distribuidos en el Paraguay, de la marca YAMAHA para la realización de los trabajos de mantenimiento como así también para la provisión de los repuestos originales de la marca solicitada.
- El potencial oferente deberá tener por lo menos un personal capacitado para realizar los servicios solicitados por la convocante, para el efecto, deberá presentar Curriculum y Certificado Autenticado por escribanía, de haber realizado curso o capacitación de Mantenimiento y Reparación de motor fuera de borda de la marca YAMAHA.
- Constancia de visita técnica de Cuartel General del Cuartel General del Comando de la Armada, o en su defecto deberá presentar una declaración jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato

Para el Lote N° 2

- La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, depósito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de trabajo de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato).
- El potencial oferente deberá tener por lo menos un personal capacitado para realizar los servicios solicitados por la convocante, para el efecto, deberá presentar Curriculum, de haber realizado curso o capacitación de Mantenimiento y Reparación de Electrobomba.
- Constancia de visita técnica del Comando de Infantería de Marina, o en su defecto deberá presentar una declaración jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato.

29. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10% del monto máximo del contrato.**

Quedan redactadas conforme se detallan a continuación:
En el Anexo E, V Otros documentos:

V. Otros documentos.
➢ Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2016 - 2017 - 2018). ➢ Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES FUERA DE BORDA DE LA MARCA YAMAHA Y ELECTROBOMBAS a empresas públicas y/o privadas, según corresponda el Lote ofertado, a empresas públicas y/o privadas, de los 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del monto solicitado (igual o superior al 30% del monto máximo del lote ofertado), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. ➢ Los potenciales oferentes deberán presentar el certificado emitido por el MIC, la no presentación del mismo no será causal de desestimación. ➢ La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, depósito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de trabajo de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato). **Para el Lote N° 1** ➢ Los oferentes deberán tener la autorización del fabricante, representante o distribuidos en el Paraguay, de la marca YAMAHA para la realización de los trabajos de mantenimiento como así también para la provisión de los repuestos originales de la marca solicitada. ➢ El potencial oferente deberá tener por lo menos un personal capacitado para realizar los servicios solicitados por la convocante, para el efecto, deberá presentar Curriculum y Certificado Autenticado por escribanía, de haber realizado curso o capacitación de Mantenimiento y Reparación de motor fuera de borda de la marca YAMAHA. ➢ Constancia de visita técnica de Cuartel General del Cuartel General del Comando de la Armada, o en su defecto deberá presentar una declaración jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato **Para el Lote N° 2** ➢ El potencial oferente deberá tener por lo menos un personal capacitado para realizar los servicios solicitados por la convocante, para el efecto, deberá presentar Curriculum, de haber realizado curso o capacitación de Mantenimiento y Reparación de Electrobomba. ➢ Constancia de visita técnica del Comando de Infantería de Marina, o en su defecto deberá presentar una declaración jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato.

Comunicación:
Comunicamos a los potenciales oferentes, la modificación realizada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas del Tope de Consulta, Fecha y Hora Entrega de Ofertas y la Fecha y Hora Apertura de Ofertas.

Todos los demás puntos establecidos en la Carta de Invitación, se mantienen inalterables y con los mismos efectos.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
CAP F DEM – Jefe de la UOC Nº 3